

DECRETO N°

TEMUCO, 31 MAY 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingreso de gasto del Municipal para el año 2019.
2. El Decreto Alcaldicio N°125 de fecha 11 de enero del 2019, que aprueba el programa "Programa presupuestos participativos, Congreso de Niños y Lidera Joven para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de fomentar y generar prácticas o mecanismos democráticos y/o participativos que promuevan la discusión y toma de decisiones en la priorización de las temáticas de interés barrial y comunal mediante la convocatoria de las distintas unidades vecinales de la comuna, entendiendo la participación ciudadana como un indicador de mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Presupuestos Participativos, Congreso de Niños y Lidera Joven la cual se realizará de la siguiente forma:

- **Actividad: Encuentro juvenil con distintos establecimientos educacional con usuarios del Programa Lidera Joven.**

Donde dice:

Gastos programados	\$84.474 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), Ítem de gasto: 22.08.007.005 Servicio traslado de pasajeros
--------------------	---

Debe decir

Gastos programados	\$86.814 (Ochenta y seis mil ochocientos catorce pesos), Ítem de gasto: 22.08.007.005 Servicio traslado de pasajeros
--------------------	--

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N° 1749 con fecha 28 de mayo de 2019 que aprueba la Encuentro juvenil con distintos establecimientos educacionales se mantiene sin cambios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/MGP/VCS/tcc

Distribución:

- DIDECO.Programa
- Presupuestos Participativos.
- Oficina de Partes.

1760181